

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 4 /24 C.M.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 de la ley V N° 70, y la Resolución Administrativa N°03/14 C.M.; y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de agilizar los sorteos para la integración de comisiones de Admisibilidad y Evaluaciones como así también el correspondiente a la designación de Instructor Sumariante.

A tal fin se viene asignando con cada renovación parcial del Pleno del Consejo, a cada Consejero/a, el número que le corresponde, a los fines de realizar los mencionados sorteos.


Entiendo oportuno a los fines de poder agilizar la tarea Administrativa en un futuro, asignar los números mencionados, no por Consejero/a, si no en virtud de la Representación por Estamentos que los mismos ejercen.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Asignar a los integrantes del Consejo de la Magistratura los siguientes números, respetando su representación Estamentaria: N° 1, Abogado/a de Puerto Madryn; N° 2, Magistrado/a de Trelew, Rawson y Puerto Madryn; N° 3, Popular de Puerto Madryn; N° 4, Abogado de Trelew; N° 5, Empleado Judicial; N° 6, Popular de Trelew; N° 7, Magistrado/a de Esquel; N° 8, Abogado/a de Esquel; N° 9, Popular de Esquel; N° 10, Popular de Comodoro Rivadavia; N° 11, Abogado/a Comodoro Rivadavia; N° 12, Popular de Sarmiento; y N° 13, Magistrado/a por Comodoro Rivadavia y Sarmiento.
- 2) Regístrese y Notifíquese.

Puerto Madryn, 14 de febrero de 2024.



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

